**ACTA NUMERO VEINTISEIS:** Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, celebrada en el salón de Sesiones de la municipalidad a las diez horas del día **martes veinticinco de septiembre** **de dos mil dieciocho**; Convocada y Presidida por el Alcalde Municipal en Funciones Señor José Ismael Doradea Molina, quien contó con la asistencia del señor Síndico Municipal Licenciado Edgardo Martínez Campos, de los Regidores Propietarios señores; Amanda de Jesús Quezada Sigüenza, Ana Carolina Menjivar de Ortega; Mario Ricardo Lemus; Oscar Armando Cantón López, Edgardo Alejandro Torres Menjivar, Omar Antonio Serrano Hernández, Cosme Arquímides Reyes Gómez, Carlos Ernesto Ulloa Salinas, Roberto Mazariego Rivas; Suplentes: Ángel Cuellar Guzmán, José David Romero Ruano y José Rolando Vivas. Secretaria Municipal María Antonieta González Alas. Se hace constar que en la presente reunión no asistió la Regidora Propietaria María Lina Castellanos Campos Reales, quien solcito permiso para ausentarse; Comprobado el Quórum, el que preside dio por iniciada la reunión, sometiendo a consideración la aprobación de la Agenda. Luego se dio un espacio para las siguientes audiencias: 1) se recibió a la Licenciada Judith Abigail Argueta García de la Iglesia Luz del Mundo, quien solicita el apoyo de la municipalidad para que puedan otorgar una media beca a 4 jóvenes que se les está ayudando a que se mantenga fuera de la violencia y se quiere apoyarles a que estudien su bachillerato en el Colegio Coronel Francisco Linares, que la iglesia está con ese fin de apoyar a los jóvenes en darles una oportunidad y si es en ese colegio es para que no tenga problemas en instituciones públicas que ya saben el problema de rivalidades por los lugares donde viven los jóvenes y la ayuda que pide es para dos años; toma la palabra el Licenciado Edgardo Martínez, le hace saber que por el momento no puede colaborarse que no hay asignaciones presupuesto de este año para dicha colaboración y que no se le promete el siguiente año porque ahorita la administración tiene un desequilibrio económico que se está en tiempo de austeridad, para poderse equilibrar financieramente, que por el momento no se puede, la Licenciada entiende y da las gracias y manifiesta que sea de cualquier forma se apoyaran siempre a los jóvenes y que estará pendiente si la municipalidad decide ayudarles con dicho propósito. II) se tuvo la participación de la Directiva de ADISTO, quien manifestó el presidente Fredy Antonio que tiene tres peticiones para el concejo Municipal: 1- que se mantenga activa las oficinas de OMADIS para que como sociedad Civil tengamos con quien coordinar esfuerzos de trabajo. 2) se asigne a la persona encargada de OMADIS concedan autorización para que la Junta Directiva de ADISTO, utilice la instalaciones y equipo de oficina de ese lugar, ya que el trabajo que realizan es para personas con Discapacidad. 3) solicitan las barras pasamanos que se quitaron de la rampa destruida del parque, para que s pueda ser colocadas en 2 lugares diferentes donde se necesiten; y a demás solicitan que se nombre a dos referente del Concejo para que formen parte de una comisión y participen en reuniones institucionales, a demás solicita información de expediente que se encuentran en OMADIS pues hay un censo realizado y que les ayudaría mucho tenerlo ; tomaron la palabra los siguientes concejales: Omar Serrano les felicita por el esfuerzo que hacen, y manifiesta que es importante lo que exponen, que hay una cantidad considerable de personas discapacitadas en el municipio, y lo que proponen sobre la una comisión está muy bien, que es una necesidad; Arquímides Reyes manifiesta que bueno que estén en la jugada, la ida no es perder el esfuerzo que se está haciendo, y que es bueno que gestionen la ayuda, y se le felicita ele esfuerzo ,lo que se pude hacer de acá se va a acompañar; Ángel Cuellar manifiesta que es importante la Oficina OMADIS que de alguna manera ha ayudado a su realidad, que ese esfuerzo ha sido bien administrado y que se le de continuidad; Mario Lemus manifiesta que los Apoya, que él es discapacitado y que antes de serlo ya les ayudaba a ADISTO, y les felicita y que se va a discutir lo de la oficina de OMADIS y que cuenta con su apoyo; Roberto Mazariego, manifiesta que es importante ese sector, el apoya que OMADIS representa a la población, les felicita por ese esfuerzo para ayudar a otros que lo necesitan, y etc concejo analizara, y de su parte apoya; Ismael Doradea que es importante lo que piden, que también otra propuesta es de que puedan carne tizarse para estar identificados; Toma la palabra el Sindico municipal Lic. Edgardo Martínez , y les manifiestan que se nombrar a 2 referentes de parte del Concejo que pueda asistir a las reuniones que manifiestan, que para Habilitar las Oficina de OMADIS el Alcalde va tomar sus consideraciones para abrirla, que se puede coordinar con Lito Carpio para ver si obtienen la información que necesitan de dicha oficina, si es importante que dicha oficina esta activa y que se verá, que no es conveniente que ADISTO utilice las oficina pueden a haber malos entendidos, que lo de la pasarela es esperar a que se termine d ejecutar el mejoramiento del parque y si no lo van a reutilizar y finaliza el proyecto se puede disponer de dicho material; que se les dará la respuesta, dan las gracias la Directiva de ADISTO y se retiran. III) se tuvo la participación del Gerente Jurídico Lic. Edwin Pérez quien informa sobre la instalación de Torre de telefonía en el Distrito Italia quien manifestó que se realizo inspección junto con Catastro, Alcalde Interino, y concejal Oscar Cantón, y que e constato que ya estaban las bases construidas esto fue el lunes 17 de septiembre del presente año y ubicada en calle a la comunal a un costado de la ermita católica Distrito Italia I, y es en la Iglesia Misión Cristiana La última llamada, que se le explico al encargado de la iglesia que no podían continuar que ya que no contaban con los permisos correspondiente conforme a la Ordenanza Reguladora del Usos del Suelo y Espacio Aéreo para la instalación de Torres, Antenas. Que además se dejo con cinta acordonada el área, y se le notifico a la empresa TESCO S.A DE C.V los requisitos que debe de cumplir y que si sigue se les hará el respectivo proceso sancionatorio, y manifiesta que la torre la terminaron de construir, y pide que si se hace el proceso sancionatorio que si lo mandatan , acá el Concejo Municipal le manifiesta que ya tiene una acuerdo municipal donde se le ha delegado que todo aquel que infrinja una ordenanza el pueda iniciar el proceso sancionatorio ya con el informe de Catastro que se recibe con eso puede empezar hacerlo, entonces manifestó el Gerente Jurídico que lo empezara a realizar. **L**uego se dio lectura al acta 25 y a las peticiones o informes siguientes: El Señor Juan Antonio Cardona Duran, solicita una lámpara de alumbrado público en el poste que está ubicado frente a su casa en el Cantón El Rosario calle a Soyapango a 2 cuadras antes de la primera ermita, acá el concejo Mandatara al Jefe de la UDU realice inspección y envié informe a este concejo; la Comunidad El Rosario solicita pólvora para la celebración de su fiestas patronales, acá el concejo mandara a la UACI realice el proceso por Comprasal de la pólvora y piñatas que solicitan hasta por la cantidad de $150.00; se Recibió el escrito por parte de la Tesorera municipal donde manifiesta que para reintegrar lo prestado del fondo común al FODES se debió haber aprobado todo su plan esto con llevaba a que Catastro y Recuperación de mora diera un plan de emergencia enfocado a mejorar los ingresos , que al no probar eso completo no se hacía responsable que el proyecto funcionara que con todo respeto se debe trabajara en equipo no solo le corresponde a Tesorería, El concejo dio por recibido dicho escrito; La Escuela de Parvularia de Tonacatepeque solicita las instalaciones del polideportivo, área de canchas y bosquecito, equipo de sondo, 300 sillas par al día 28 de septiembre del presente año, el concejo lo aprueba quela nota se pase al Lic. Lorenzana para lo dela sillas y equipo de sonido; El concejo de Directores solicitan el kiosco del parque, sonido, mesa de honor, un pik up kia y el rojo para el jueves 27 de septiembre del presente año para realizar, El concejo aprueba lo del kiosco, pasar nota a Lic. Lorenzana con lo del sonido, mesa y el Gerente General resuelva lo del los Pik up; El Director de la UCSF de Tonacatepeque Solicita la colaboración de la donaciones de 60 botes de pintura spray de diferentes colores que serán para los adolescente del centro escolar Emilio Urrutia para pintar canastas y macetas, y también solicitan 60 plantas ornamentales, el Concejo Municipal deniega dichas solicitudes no hay presupuesto asignado para dicha colaboración; también el mismo Director de la unidad de Salud solicita se les proporcione para el día 17 de octubre trasladar a 25 mujeres hacia la finca San José de esta localidad para conmemorar los 6 años del grupo auto ayuda de mujeres y solicitan 6 meses y 30 sillas, El Concejo Remite nota a Gerente General Resuelva; UACI solicita la adjudicación de 2 pares de botas y uniformes para el personal de complejo deportivo de Altavista acá el concejo manifiesta que no se hará dicha compra se está en Austeridad, que se debe de esperar tener equilibrio financiero la Administración; se recibió informe de la encargada de presupuesto sobre la disponibilidad de presupuesto asignado a la UDU; Luego se siguió deliberando sobre los diferentes puntos de agenda, plasmándose los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en vista del permiso para ausentarse de la reunión de Concejo que solicita la Regidora Propietaria María Lina Castellanos Campos Reales, y de Conformidad al artículo 41 inciso segundo del código Municipal que literalmente dice: que la ausencia de uno o más propietarios o propietarias, se suplirá por las o los suplentes electos que correspondan al mismo partido o coalición al que pertenecieren las o los propietarios, por tanto en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA: a) conceder el permiso a la Regidora Propietaria** María Lina Castellanos Campos Realespara ausentarse en esta reunión de Concejo. b) se aprueba para que el suplente Ángel Cuellar Guzmán, supla a la Regidora que se le ha concedido permiso, y pueda votar en esta reunión de Concejo Municipal. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE:** a Gerencia General, Sindicatura. **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal en vista de la solicitud del comité de festejos Comunidad Santa María, de San José Las Flores, de este Municipio, solicitan se les colabore para la celebración de sus fiesta tradicional en honor a la “**Virgen del Rosario**”, que celebran el día 7 de octubre del presente año; teniéndose así por parte de la UACI una cotización del ofertante: COHETERIA SAN MIGUEL por un monto de **$150.00** en concepto de 94 Cohetes de trueno y 2 toritos de colores; El Concejo Municipal en el usos de sus facultades legales de promover festividades populares de Conformidad al Art.4 numeral 18 y art 91 del Código Municipal, por tanto se **ACUERDA:** Adjudicar a COHETERIA SAN MIGUEL la compra de 94 Cohetes de trueno y 2 toritos a colores, por un monto de **$150.00** autorícese a la Tesorera Municipal erogue esa cantidad de la cuenta 00540005353 del 7% de las Fiestas Patronales y emita cheque a favor de **Carlos Alexander García Hernández**; la pólvora se entregará al Comité de festejos Comunidad Santa María, de San José Las Flores de este Municipio, en colaboración para su tradicional fiesta. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE** a: Sindicatura, UACI, Tesorería, Presupuesto, Contabilidad, Gerencia General. **ACUERDO NUMERO TRES:** El concejo Municipal en vista del escrito presentado por la UACI quien pide se rectifique el acuerdo 7 de acta 22 del día 4 de septiembre del presente año, donde se autorizo a la Tesorera Municipal cancele la factura 0251 deJL SECURITY TECHOLOGIES se consigno mal estableciendo que se pagaban el servicio mensual del mes de agosto del presente año, siéndolo correcto que es el mes de Julio; por tato en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA**: Rectificar el acuerdo 7 de acta 22 del día 4 de septiembre de 2018, estableciendo que se autoriza a la Tesorera Municipal cancele la factura 0251 por la cantidad de **$487.00 a** JL SECURITY TECHOLOGIES en concepto del servicio mensual del mes de Julio del presente año, de dos impresoras HP OFFICEJET PRO X476dw MFP y una impresora EPSON L1300; tómese del fondo 25% cuenta numero 00540005329 y emita cheque a nombre de Jaret Naun Morán Sorto. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE** a: Sindicatura, UACI, Tesorería, Presupuesto, Contabilidad, Gerencia General. **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal en vista de la factura para pago presentada por la UACI relativa al servicio mensual de equipos multifuncionales con impresiones ilimitadas, de dos impresoras HP OFFICEJET PRO X476dw MFP y una impresora EPSON L1300 por el proveedor JL SECURITY TECHOLOGIES por un monto de **$487.00**; equipos que son utilizados por los diferentes unidades Municipales, Tesorería, UDU y Recursos Humanos en el mes de agosto del presente año; por tanto de conformidad al artículo 91 del Código Municipal se **ACUERDA:** autorizar a la Tesorera Municipal para que erogue la cantidad de **$487.00** y cancele la factura 0259 deJL SECURITY TECHOLOGIES, en concepto del servicio mensual que se recibió correspondiente al mes de agosto del presente año, de dos impresoras HP OFFICEJET PRO X476dw MFP y una impresora EPSON L1300; tómese del fondo 25% cuenta numero 00540005329 y emita cheque a nombre de Jaret Naun Morán Sorto. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE A**: Sindicatura, Gerencia General, UACI, Tesorería, Contabilidad y presupuesto. **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal en vista de las cotizaciones presentada por la UACI para la compra de 6 llantas 750-16 completas (tubos) para el equipo 38 Camión Recolector de la Municipalidad; presentando a los que ofertaron por Comprasal LLANTICENTRO LA TRONCAL por un monto de $1,188.00 ( marca firestone doble servicio y direccional) ) y R. NÚÑEZ S.A DE C.V por un momento $1,452.00 ( marca Firestone); llantas que solicita el Encargado de mantenimiento de vehículos de Desechos sólidos de la Municipalidad; por tanto en el uso de sus facultades legales de conformidad al artículo 30 numeral 9 del Código Municipal se **ACUERDA:** adjudicar la compra de 6 llantas 750-16 completas (tubos) a **LLANTICENTRO LA TRONCAL** por un monto de **$1188.00**; para el equipo 38 Camión Recolector de la Municipalidad; autorícese a la Tesorera Municipal erogue dicha cantidad del Fodes 75% cuenta 005-40005310 del gasto de mantenimiento preventivo de flotas de camiones y vehículos 2018 y emita el cheque a nombre de **Aldo Fabricio Rivera Espinoza. CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE A**: Tesorería, Gerencia, UACI, Sindicatura, Contabilidad y Presupuesto. **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal en vista de las cotizaciones presentada por la UACI para la compra de 2 barriles de aceite 15w40; presentando a los que ofertaron por Comprasal ECONO PARTS (**ALPINA S.A DE C.V)**  por un monto de $1060.00; DASAL S.A DE C.V por un monto $1,308.10 y SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, S.A DE C.V por un monto $1,582.00; aceite que solicita el Encargado de Mantenimiento de Vehículos de Desechos sólidos de la Municipalidad, para ser utilizado para los Camiones Recolectores y Administrativos; por tanto en el uso de sus facultades legales de conformidad al artículo 30 numeral 9 del Código Municipal se **ACUERDA:** adjudicar la compra de 2 barriles de aceite 15w40 a **ECONO PARTS** por un monto de **$1,060.00**; autorícese a la Tesorera Municipal erogue dicha cantidad del Fodes 75% cuenta 005-40005310 del gasto de mantenimiento preventivo de flotas de camiones y vehículos 2018 y emita el cheque a nombre de **ALPINA S.A DE C.V . CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE A**: Tesorería, Gerencia, UACI, Sindicatura, Contabilidad y Presupuesto. **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal en vista de las cotizaciones presentados por la UACI para la compra de **10 Tóner HP 83A;** presentando a los que ofrecieron por medio de Comprasal: OFIRMATICA R. por un monto de $620.00 y DPG S.A DE C.V por un monto de $598.70; Tóneres que solicita la Unidad de Informática para que la utilicen en la caja Central y Distrito Altavista; por tanto en el uso de sus facultades legales conforme al artículo 30 numeral 9 del Código Municipal se **ACUERDA:** adjudicar la compra de 10 Tóner HP 83A a **DPG S.A DE C.V** por un monto de **$598.70**; Autorícese a la Tesorera erogue esa cantidad del fondo Común 005-40005302 y emita cheque a nombre de la empresa. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE A**: Tesorería, Gerencia, UACI, Sindicatura, Contabilidad y Presupuesto. **ACUERDO NUMERO OCHO:** El Concejo Municipal en vista de las ofertas presentadas por la UACI para la contratación de 1 camión para que presten el servicio de Recolección de Desechos sólidos para 3 meses; presentando a los siguientes ofertaron en Comprasal: **Nelly Angélica García de Elías** ofrece un camión de 10 toneladas por un precio de 1 tonelada métrica de basura $13.50 más IVA; **TRANSPORTE MARANATHA** ofrece 1 camión de 10 toneladas por un precio de 1 tonelada métrica de basura $15.50 más IVA; y **C. &V.M. DIVERSAS** ofrece 1 camión Compactador de 12 toneladas por un precio por cada viaje de $250.00; El Concejo Municipal considera que es urgente la contratación de 1 camión para que apoyen a la unidad de Desechos sólidos por tanto en el uso de sus facultades legales con 8 votos a favor se **ACUERDA: a) contratar a partir del 1 de octubre 2018 a 31 de diciembre 2018 los servicios de un camión propiedad de Nelly Angélica García de Elías,** que consiste en 1 camión de 10 toneladas, que apoyará a la Unidad de Desechos sólidos de la Municipalidad; páguese **precio de 1 tonelada métrica** de basura por un monto de **$13.50 más IVA**; **b)** Mandatase a la Gerencia Jurídica elabore el contrato respectivo con sus clausulas que garantice el cumplimiento de dicho servicio y autorícese al señor Alcalde Municipal para que lo firme; **c**) autorícese a la Tesorera Municipal haga la erogación del fondo FODES 75% del gasto de Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos 2018, y emita cheque a nombre de **Nelly Angélica García de Elías**. **Se hace constar** que el presente acuerdo salvan sus votos los siguientes concejales: Antonio Serrano Hernández, Ángel Cuellar Guzmán, Cosme Arquímides Reyes Gómez, y Carlos Ernesto Ulloa Salinas. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE A**: Gerencia General, UACI, Sindicatura, Desechos Sólidos, Gerencia Jurídica, Tesorería, Presupuesto y contabilidad. **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal de conformidad al art.91 del Código Municipal y en vista del pedido de insumos por la UACI, que serán utilizados en la Municipalidad de Tonacatepeque y que se detallan en:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DESCRIPCION** | **EXISTENCIA** | **CANTIDAD** |
| Azúcar QQ en 2 libras | 0 | 2QQ |
| Pastillas de olor sanitario | 0 | 20 |
| Galón de Jabón liquido | 0 | 4 |
| Cajas de vasos desechables #6 | 0 | 6 |
| Paquetes de bolsas T/jardín | 0 | 30 |
| Paquetes de bolsas Medio Jardín | 0 | 30 |
| Paquetes de bolsas para basurero | 0 | 30 |
| Fardos de detergente 1300 grs en polvo | 0 | 5 |
| Café granulado bote | 0 | 8 |
| Galón de legía | 0 | 15 |
| Papel higiénico fardos | 0 | 8 |
| Desodorante ambiental | 0 | 6 |
| Bote de detergente para lavar baños | 0 | 8 |
| Mascones verde lava platos | 0 | 12uds |
| Cepillo de cerdas plásticas para lavar la pila | 0 | 8Unds |
| Cepillos plásticos p/lavar baños | 0 | 10Unids |
| Toalla para trapeador | 0 | 30Unds. |
| Paquetes cucharitas desechables pequeñas | 0 | 5 |
| Paquete de plato desechable pequeño 25 Unds | 0 | 10 |
| Galones de desinfectantes para piso | 0 | 20 |
| Pares de guantes de hule | 0 | 10 |
| Caja de té de manzanilla de la grande | 0 | 2 |
| Tarros de jabón lava platos | 0 | 10 |

Presentando al único que oferto por Comprasal: TIENDA MI PREFERIDA por un monto $947.83**;** por tanto de conformidad al artículo 30 numeral 9 del código Municipal se **ACUERDA:** Adjudicar la compra de todos los insumos para la municipalidad detallados anteriormente, a **TIENDA MI PREFERIDA** por un monto **$947.83;** se autoriza a la Tesorera/o Municipal la erogación de ese monto de la cuenta numero 005-40005302 Fondo común y emita cheque a favor de **Cristina Angélica Merino de Sorto. CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE** a: Gerencia General, UACI, Presupuesto, Contabilidad, Sindicatura y Tesorería Municipal. **ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Concejo Municipal en vista que Tesorería Municipal omitió solicitar en tiempo a este Concejo un listado de transferencias bancarias que realizo y que no tiene acuerdo municipal, por lo que la Licenciada Jessica Gabriela Figueroa Quijano Tesorera Municipal solicita la legalización de las transferencias bancarias; por tanto en el uso de sus facultades legales con 7 votos a favor se **ACUERDA:** Aprobar y ratificar las transferencias bancarias realizadas por la Tesorera Municipal que se detallan:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nº** | **TRANSFERIR FONDOS DE LA CUENTA** | **A LA CUENTA** | **LA SUMA** | **LA SUMA** | **EN CONCEPTO** |
|  | **005-40005310**  **Alcaldía Municipal de Tonacatepeque/ FODES/ISDEM 75%** | **005-40007682**  **Alcaldía Municipal de Tonacatepeque/ mantenimientos de caminos vecinales rurales del municipio/2018** | **$270.26** |  | En concepto de pago de combustible |
|  | **005-4000530-2**  **Fondo común municipalidad de Tonacatepeque** | **005-40007607**  **Alcaldía Municipal de Tonacatepeque/ Apoyo al Deporte en el Municipio de Tonacatepeque.** | **$367.20** |  | En concepto de pago de recibo a nombre de Cristina Merino $80.00 y facturas de Torogoz, S.A $186.40 y $100.80 |
|  | **005-4000530-2**  **Fondo común municipalidad de Tonacatepeque** | **005-40005353**  **Alcaldía Municipal de Tonacatepeque/7% fiestas patronales** | **$4,000.00** |  | En concepto de devolución de préstamo. |
|  | **005-40005310**  **Alcaldía Municipal de Tonacatepeque/ FODES/ISDEM 75%** | **005-40007674**  **Alcaldía Municipal de Tonacatepeque/ Compra de Mobiliario, maquinaria y equipo pesado** | **$1,810.00** |  | En Concepto de pago factura de OLD Systems. |
|  | **005-4000530-2**  **Fondo común municipalidad de Tonacatepeque** | **005-40005353**  **Alcaldía Municipal de Tonacatepeque/7% fiestas patronales** | **$165.35** |  | Se transfiere complemento de remesa correspondiente al día 20-09-18 debido a que el efectivo fue insuficiente por el ingreso de cheque de CAESS. |
|  | **005-4000530-2**  **Fondo común municipalidad de Tonacatepeque** | **005-40005353**  **Alcaldía Municipal de Tonacatepeque/7% fiestas patronales** | **$522.87** |  | Se transfiere complemento de remesa correspondiente al día 21-09-18 debido a que el efectivo fue insuficiente por el ingreso de cheque de CAESS. |

Se hace constar que el presente acuerdo salvan sus votos los siguientes concejales: Omar Antonio Serrano Hernández, Ángel Cuellar Guzmán, Cosme Arquímides Reyes Gómez, razonando lo siguiente: porque esta aprobación de transferencias implica la erogación ya ejecutada de fondos y la ley ordena que deben ser acordadas previamente por el Concejo y luego comunicadas al tesorero para efectos de pago, la solicitud de aprobación de transferencias y pagos ya ejecutados son una práctica permanente y constante y no es legítimo confirmar la validez de acciones que violan los procesos de ley; y se solicitan a que se le haga un llamado a la Tesorera Municipal para que presente las transferencias en tiempo para aprobarlas y luego pueda ella ejecutarlas. También salvan sus votos los Concejales propietarios: Carlos Ernesto Ulloa Salinas y Roberto Mazariego Rivas. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE** A: Gerencia General, Sindicatura, Recursos Humanos, Tesorería Municipal. **ACUERDO NUMERO ONCE:** El Concejo Municipal en vista de la petición de los Regidores Ana Carolina Menjivar de Ortega y José Rolando Vivas, manifestando que por parte del concejo Municipal ya se eligió quienes conformaran la comisión de la Carrera Administrativa Municipal, por lo tanto solicita se convoque urgentemente a los otros miembros que conformará dicha comisión conforme a lo establecido en la Ley de la carrera Administrativa Municipal**; El** Concejo Municipal en el uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Mandatar al **Gerente General Mario Rauda y Jefa de Recursos Humanos Licda. Gloria Luz Lemus**, lleven a cabo la convocatoria lo más pronto posible de los empleados tanto de los niveles administrativos, operativos, de los niveles de Dirección y Técnico de la Alcaldía Municipal de Tonacatepeque, y realicen el proceso como lo mandata la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, para que en Asamblea General puedan elegirse y completar así la Comisión de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal; remitan a este Concejo Municipal la fecha que realizaran la Asamblea General de empleados. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE** a: Gerencia General, Sindicatura, Recursos Humanos. **ACUERDO NUMERO DOCE:** El Concejo Municipal en vista de dos escritos presentados por los padres de familia de los alumnos de Educación Parvularia de Tonacatepeque y de los habitantes residentes de la Tercera calle poniente del Barrio San Nicolás y alrededores del Mercado Municipal, quienes solicitan: **I)** Retiro Inmediato del basurero detrás del Mercado Municipal ya que genera una insalubridad y contaminación, sufriendo enfermedades intestinales y otras, los alumnos de Parvularia y habitantes de la zona. **II)** solicitan el reparo de toda la Tercera calle Poniente, ya que solo está disponible un solo carril, y pone en peligro a los peatones y a las personas que venden los productos en las afueras del mercado. El Concejo Municipal en el uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Mandar al Gerente General Mario Rauda Quijano, gire las instrucciones necesarias a la unidad de Desechos sólidos para que dé el mantenimiento constante si es posible recoger dos veces al día la basura que esta atrás del Mercado Municipal; gire las instrucciones al jefe de Medio Ambiente de la Oficina Central para que asigne al personal idóneo que se encargue de realizar la limpieza (lavado) diario en el área donde depositan la basura atrás del mercado Municipal; a la UDU realice inspección y verifique si hay posibilidad (presupuesto) en su unidad para que realice un desnivel (base) con cemento en el área donde depositan la basura. **II)** con la reparación de la Calle la Tercera calle Poniente, se delega al Jefe de la UDU Ing. José Mauricio Pacheco Castellón para que remita la solicitud y gestione ante ANDA para que reconozca el deterioro de la calle que han realizado por las instalaciones de agua en ese sector, para que se responsabilicen y tomen acciones para reparar dicha calle. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE** a: Gerencia General, Sindicatura, UDU, Medio Ambiente Central y Desechos sólidos. **ACUERDO NUMERO TRECE:** El Concejo Municipal en vista de la Factura DELSUR con NC 502407502 correspondiente al pago de alumbrado público de la zona del Distrito Altavista, mes de Septiembre del presente año, y Considerando: I) que venció para su pago el día 24 de septiembre del presente año. II) Que este Concejo Municipal está obligado a responder a la población del Municipio en la eficiencia del servicio de alumbrado público, aunque esto implique buscar alternativas de las cuentas que tenemos disponibles en la municipalidad para hacer frente a obligaciones económicas de la misma; y tomando en consideración que nuestros habitantes sufren a diario el ataque de la violencia y que el alumbrado público ayuda a prevenirla; y de conformidad al artículo 91 del código Municipal y articulo 5 inciso tercero de la Ley de Creación del Fondo Para el Desarrollo Económico y social donde establece los Recursos Proveniente del Fondo podrán invertirse entre otros, al pago de las deudas institucionales contraídas por la municipalidad y por servicios prestados por empresas estatales o particulares por tanto en el uso de sus facultades legales con 8 votos a favor se **ACUERDA**: I) se reconoce como deuda la cantidad de **$1,8065.80** a la Compañía DELSUR factura de servicio de alumbrado público de la zona del Distrito Altavista, correspondiente al mes de septiembre 2018 con NC 502407502; Autorizase a la Tesorera/o Municipal para que erogue esa cantidad de la cuenta numero 005-40005310 fondo FODES 75%. Se hace constar que el presente acuerdo salvan sus votos los siguientes Regidores: Omar Antonio Serrano Hernández, Ángel Cuellar Guzmán, Cosme Arquímides Reyes Gómez, y Carlos Ernesto Ulloa Salinas. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE** a: Gerencia General, Sindicatura, Recursos Humanos**. ACUERDO NUMERO CATORCE:** El Concejo Municipal en vista que la encargada de presupuesto solicita se le autorice hacer una reprogramación y afectar al presupuesto 2018, para legalizar gastos que son del año 2017 y con el fin de poderlo descargar del Sistema SAFIM ; El Concejo Municipal en el uso de sus Facultades legales de conformidad al artículo 77 del Código Municipal con 7 votos a favor se **ACUERDA:** autorizar a la Encargada de Presupuesto María Juana Sánchez, pueda realizar la Reprogramación necesaria al presupuesto 2018 con el fin de legalizar los pagos realizados por Tesorería en obligaciones que no se pagaron en el año 2017; en el presente acuerdo salvan sus votos los siguientes Regidores: Omar Antonio Serrano Hernández, Ángel Cuellar Guzmán, Cosme Arquímides Reyes Gómez, Carlos Ernesto Ulloa Salinas, y Roberto Mazariego Rivas. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE** a: Gerencia General, Sindicatura, Recursos Humanos. Se hace constar que en el acuerdo número 12 en el numeral dos se abstienen de votar los siguientes concejales: Omar Antonio Serrano Hernández, Cosme Arquímides Reyes Gómez, Ángel Cuellar Guzmán. Y no Habiendo más de que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos